	RESOLUCIONES INTERNAS	Código: GJ-FR-13
		Versión: 02
		Página 1 de 3


**RESOLUCIÓN No. 462**  
(Abril 4 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-001-EMAB-2022  
DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. ESP.**

El Gerente y Representante Legal de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP en uso de las atribuciones legales, concedidas por el numeral 2 y 18 del Artículo 58 de los Estatutos consagrados en la Escritura Pública No. 3408 de Octubre 8 de 1998 corrida en la Notaría Primera del Circuito de Bucaramanga y modificada por la Escritura Pública No. 1441 del 20 de Mayo de 2010 corrida en la Notaría Décima del Circuito de Bucaramanga -Reforma Estatutaria.

**CONSIDERANDO**

1. La EMAB S.A. ESP., dentro del desarrollo de su objeto social, realiza la operación de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos y barrido en vías públicas que provienen de la ciudad de Bucaramanga.
2. Que la Entidad debe desarrollar las acciones necesarias para garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bucaramanga, mediante la organización de las actividades requeridas para la prestación de este servicio.
3. Que la EMAB S.A. ESP., a través de la Dirección Técnica Operativa, realizó Informe de Oportunidad y Conveniencia, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P."
4. Que mediante la Resolución No. 242 del 25 de marzo de 2014, se adoptó el Reglamento de Contratación de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP.
5. Que en razón a la Ley 996 de 2005 y a la Circular Conjunta 100-006 DE 2021, a partir del 29 de enero de 2022 y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido, las Entidades Estatales tienen prohibido contratar directamente, razón por la que se hace necesario adelantar el siguiente proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN PÚBLICA**.
6. Que el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estima en la suma de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$720.000.000) MCTE.**, valor en el que está incluido el IVA, soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 220085 del 3 de enero de 2022 con cargo al rubro: COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
7. Que el plazo para la ejecución o término de ejecución del contrato resultante del proceso de selección, será de **ocho (08) meses**; este término empezará a contarse una vez suscrita el Acta de Inicio y cumplidos los requisitos de ejecución.
8. Que en el término de traslado establecido por la Entidad, se recibieron observaciones al pre-pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta de fondo conforme al plazo establecido en el cronograma

	RESOLUCIONES INTERNAS	Código: GJ-FR-13
		Versión: 02
		Página 2 de 3


del proceso; Así mismo, en atención a revisiones adicionales en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, se efectuaron algunos ajustes que se consagran en el pliego de condiciones definitivo.

9. Que el siguiente es el Cronograma ajustado, planteado para el presente proceso contractual:

### CRONOGRAMA

Se ha dispuesto y ajustado el siguiente Cronograma para el proceso respectivo, el cual podrá ser modificado por la EMAB S.A. ESP.:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación Aviso de convocatoria	28 de marzo de 2022
Publicación estudios y documentos previos	
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	
Plazo para presentar observaciones al pre Pliego de Condiciones	31 de marzo de 2022 hasta 10:00 horas
Respuesta a observaciones y sugerencias al pre Pliego de Condiciones	1 de abril de 2022
Expedición y publicación de apertura del proceso	4 de abril de 2022
Publicación pliego de condiciones definitivo	
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	7 de abril de 2022 hasta las 10:00
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	8 de abril de 2022
Presentación de Ofertas y Audiencia de Cierre y (elaboración de acta).	12 de abril de 2022 hasta 10:00 horas
Publicación del informe de evaluación de Habilitantes.	12 de abril de 2022
Plazo máximo para subsanar y/o presentación de observaciones al informe de evaluación	18 de abril de 2022 hasta las 10:00 horas
Informe final de proponentes habilitados.	19 de abril de 2022
Audiencia o Acto de Apertura de sobres propuesta económicas	20 de abril de 2022 a las 10:00 horas
Informe de calificación	21 de abril de 2022
Publicación de adjudicación o declaratoria de desierto	22 de abril de 2022
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación

	RESOLUCIONES INTERNAS	Código: GJ-FR-13
		Versión: 02
		Página 3 de 3

Entrega de garantías, aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato
---	---

10. Que, en razón de lo anterior, la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Bucaramanga, EMAB S.A. ESP.

### RESUELVE

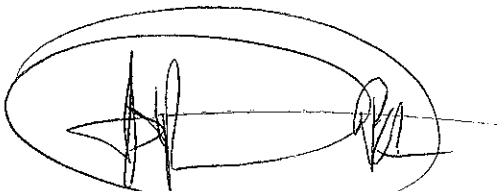
**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-EMAB-2022** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P."

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pliego de condiciones definitivo se podrá consultar y adquirir en la Página Web: [www.emab.gov.co/contratacion](http://www.emab.gov.co/contratacion) y en la Gerencia de la Entidad, ubicada en el Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga - Santander, Colombia, desde el día 04 de abril de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que fueren contrarias.

Se expide en Bucaramanga a los cuatro (04) días del Mes de abril de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**HELBERT PANQUEVA**  
Gerente EMAB.S.A. ESP.

Proyectó: Sandra M. Zher Sandoval – Profesional Universitario  
Revisó: Mónica P. Carvajal P- Secretaria General, EMAB S.A. ESP.

